

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 172 /26.

Asunción, 18 de mayo de 2026.

Señor Ministro:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto N° 8360/22 “*Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales*”, a fin de remitir el Formulario INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR - Anexo del Decreto N° 8360, así como el respaldo donde consta el detalle del viaje internacional autorizado por el SENAVE, mediante la resolución que se detalla a continuación:

- **Resolución SENAVE N° 405/2026** “*POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 07 AL 13 DE JUNIO DEL 2026, A LAS CIUDADES DE KÖNIGSWINTER – OBERDOLLENDORF - ALEMANIA, PARA PARTICIPAR DE LA ‘CAPACITACIÓN EN EL USO Y MANEJO DE EQUIPOS DE LA MARCA GERHARDT’, Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO INTERNACIONAL COMPLEMENTARIO DEL VEINTE POR CIENTO (20%)*”, de fecha 18 de mayo del 2026.

Asimismo, se deja constancia de que el viaje autorizado mediante la citada resolución tiene por objeto que los servidores públicos, Vidal Yosio Moriya Nakabayashi, con C.I. N° 1.222.064, y Stella Marys Villaba de Da Silva, con C.I. N° 1.923.538, participen de la “*Capacitación en el Uso y Manejo de Equipos de la Marca Gerhardt*”, a desarrollarse del 08 al 12 de junio de 2026, en las ciudades Königswinter – Oberdollendorf – Alemania.

Se menciona además que los gastos correspondientes a pasajes aéreos y traslado de los funcionarios en cuestión serán cubiertos por la firma Droguería Italquímica S.A.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, las expresiones de su distinguida consideración.

ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

A su Excelencia.

*Javier Giménez García de Zúñiga, Ministro
Secretaría General y Jefe del Gabinete Civil
Presidencia de la República.*

E. S. D.



RESOLUCIÓN N° 405

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 07 AL 13 DE JUNIO DEL 2026, A LAS CIUDADES DE KÖNIGSWINTER – OBERDOLLENDORF - ALEMANIA, PARA PARTICIPAR DE LA ‘CAPACITACIÓN EN EL USO Y MANEJO DE EQUIPOS DE LA MARCA GERHARDT’, Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO INTERNACIONAL COMPLEMENTARIO DEL VEINTE POR CIENTO (20%)”.

-1-

Asunción, 18 de Mayo de 2026.

VISTO:

El Memorando DGT N° 119/2026, presentado por la Dirección General Técnica, identificado bajo el Expediente MEU SENAVE N° 2491/26; la Resolución SENAVE N° 087/2026 de fecha 30 de enero de 2026; el Dictamen Jurídico N° 629/2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DGT N° 119/2026, individualizado bajo el expediente MEU SENAVE N° 2491/26, la Dirección General Técnica solicita el pago de viático internacional complementario del veinte por ciento (20%) y el permiso de comisionamiento respectivo, durante el período comprendido del 07 al 13 de junio de 2026, a favor de los señores Vidal Yosio Moriya Nakabayashi, con C.I. N° 1.222.064, y Stella Marys Villaba de Da Silva, con C.I. N° 1.923.538, a fin de participar de la “Capacitación en el Uso y Manejo de Equipos de la Marca Gerhardt”, a desarrollarse del 08 al 12 de junio de 2026, en las ciudades de Königswinter – Oberdollendorf - Alemania, organizado por la firma C. Gerhardt GmbH & Co. KG

Que, en consecuencia, la firma Droguería Italquímica S.A., cubrirá los costos de pasaje aéreo, hospedaje y alimentación de los funcionarios durante el desarrollo de la referida capacitación.

Que, se halla agregada al expediente la invitación de participación a la “Capacitación en el Uso y Manejo de Equipos de la Marca Gerhardt”, organizado por la firma C. Gerhardt GmbH & Co. KG, en la cual se detallan las actividades a ser desarrolladas.

Que, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7609/25 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”, el otorgamiento de viático internacional.

Que, el Decreto N° 5311/26 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026»”, en su Anexo A, y conforme a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado para el otorgamiento de

RESOLUCIÓN N° 405

ES COPIA DEL ORIGINAL

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 07 AL 13 DE JUNIO DEL 2026, A LAS CIUDADES DE KÖNIGSWINTER – OBERDOLLENDORF - ALEMANIA, PARA PARTICIPAR DE LA ‘CAPACITACIÓN EN EL USO Y MANEJO DE EQUIPOS DE LA MARCA GERHARDT’, Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO INTERNACIONAL COMPLEMENTARIO DEL VEINTE POR CIENTO (20%)”.

-2-

recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 230 “Pasajes y Viáticos” y 232 “Viático y Movilidad”, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026.

Que, por Resolución SENAVE N° 087/2026 “*Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los comisionamientos a realizarse en el Ejercicio Fiscal 2026*”, se reglamenta en el SENAVE, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad, pasajes, entre otros, para los comisionamientos a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2026, con base a la normativa y demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

Que, por Providencia N° 837/26, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2026, para la Actividad 06 “*Servicios Laboratoriales de Sanidad y Calidad Vegetal*”, que podrá ser imputado en el Objeto del Gasto 232 “*Viáticos y Movilidad*”.

Que, adjunto a la disponibilidad, consta la tabla de conversión a guaraníes de acuerdo a la cotización del día 17/04/2026 del Banco Central del Paraguay, del viático a ser otorgado a los servidores públicos.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencia N° 731/26, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 629/26, de la Dirección de Asesoría Jurídica, en el cual se concluye que corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento del 07 al 13 de junio de



RESOLUCIÓN N° 405

"POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 07 AL 13 DE JUNIO DEL 2026, A LAS CIUDADES DE KÖNIGSWINTER – OBERDOLLENDORF - ALEMANIA, PARA PARTICIPAR DE LA 'CAPACITACIÓN EN EL USO Y MANEJO DE EQUIPOS DE LA MARCA GERHARDT', Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO INTERNACIONAL COMPLEMENTARIO DEL VEINTE POR CIENTO (20%)".

-3-

2026, al señor Vidal Yosio Moriya Nakabayashi, con C.I. N° 1.222.064, y a la señora Stella Marys Villaba de Da Silva, con C.I. N° 1.923.538, para participar en la "Capacitación en el Uso y Manejo de Equipos de la Marca Gerhardt", a desarrollarse del 08 al 12 de junio del 2026, en la ciudades de Königswinter – Oberdollendorf - Alemania, debiéndose autorizar además a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer el recurso operativo (Viático Internacional Complementario del 20%), por los días efectivos de comisionamiento internacional según disponibilidad, que deberá ser imputado en el Objeto de Gasto 232 "Viático y Movilidad", todo ello de acuerdo a las documentales obrantes en el expediente.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)".

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- COMISIONAR al señor Vidal Yosio Moriya Nakabayashi, con C.I. N° 1.222.064, y a la señora Stella Marys Villaba de Da Silva, con C.I. N° 1.923.538 servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 07 al 13 de junio del 2026**, a las ciudades de Königswinter – Oberdollendorf - Alemania, para participar de la "Capacitación en el Uso y Manejo de Equipos de la Marca Gerhardt", a desarrollarse del 08 al 12 de junio de 2026.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer viático internacional complementario del 20% según disponibilidad, a favor de los servidores públicos comisionados por la presente resolución, conforme a la reglamentación establecida para el efecto, y al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Destino	Periodo comisionamiento	Cantidad en días para el viático asignado	Monto
Vidal Yosio Moriya Nakabayashi	1.222.064	Königswinter - Oberdollendorf - Alemania	Del 07 al 13 de junio de 2026	7	Gs. 3.176.742
Stella Marys Villaba de Da Silva	1.923.538	Königswinter - Oberdollendorf - Alemania	Del 07 al 13 de junio de 2026	7	Gs. 3.176.742



RESOLUCIÓN N° 405

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 07 AL 13 DE JUNIO DEL 2026, A LAS CIUDADES DE KÖNIGSWINTER – OBERDOLLENDORF - ALEMANIA, PARA PARTICIPAR DE LA ‘CAPACITACIÓN EN EL USO Y MANEJO DE EQUIPOS DE LA MARCA GERHARDT’, Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO INTERNACIONAL COMPLEMENTARIO DEL VEINTE POR CIENTO (20%)”.

-4-

Artículo 3°.- DISPONER que los servidores públicos deberán presentar a la Dirección General Técnica, un informe de las actividades desarrolladas durante su participación en el evento detallado en el artículo 1° de la presente resolución, cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 (*veinte*) días corridos contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional.

Artículo 4°.- DISPONER que los servidores públicos comisionados deberán presentar al Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, en un plazo no mayor a 10 (diez) días corridos posteriores a la finalización de la comisión, el informe de comisionamiento y la rendición de cuentas, cuyos formularios, anexos e instructivos se encuentran disponibles en el sistema SENAVE.NET – Rendición de Cuentas, para su respectivo llenado.

Artículo 5°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección General Técnica, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 6°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



RS/mc/cg/gr



**ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE**



ANEXO DEL DECRETO N° 8360/22

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Participación en la capacitación en el uso y manejo de equipos de la Marca Gerhardt, en cumplimiento de lo indicado en el PBC de la licitación LPN N° 22/2025 para la "Adquisición de Equipos para Laboratorio" – ID 468642. Contrato N° 094/2025.
2	Organización	C. Gerhardt GmbH & Co. KG
3	Objetivo	El objetivo del curso es proporcionar a los participantes las herramientas teóricas y prácticas necesarias para el uso y manejo de los equipos de la Marca Gerhardt que posee el Laboratorio de Fertilizantes, del Laboratorio Químico de la Dirección de Laboratorios, garantizando la calidad y confiabilidad de los resultados en el análisis de muestras de fertilizantes.
4	Fecha de realización	08 - 12 de junio de 2026
5	Lugar (ciudad/país)	Königswinter – Oberdollendorf / Alemania
6	Lugar de hospedaje	Königswinter - Oberdollendorf
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Stella Marys Villalba de Da Silva
2	Cedula de identidad civil N°	1.923.538
3	Cargo	Responsable de la Unidad ISO 17025 y apoyo técnico de la Dirección de Laboratorio
4	Entidad / Dependencia donde presta servicios. (Dirección / Departamento)	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) / Dirección de Laboratorios.
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	07/06/2026 13/06/2026
3	Costo del Pasaje	-
4	Costo de Viático	-
5	Costo de refuerzo de viatico	498,40USD
6	Costo total del viaje	498,40 USD
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Participar de la capacitación en el uso y manejo de equipos de la Marca Gerhardt que posee el Laboratorio de Fertilizantes de la Dirección de Laboratorios.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante
3	Resolución que autoriza el viaje	
5- Información Complementaria		
	Se adjunta el programa del evento.	

Stella M. Villalba

ANEXO DEL DECRETO N° 8360/22

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Participación en la capacitación en el uso y manejo de equipos de la Marca Gerhardt, en cumplimiento de lo indicado en el PBC de la licitación LPN N° 22/2025 para la "Adquisición de Equipos para Laboratorio" – ID 468642. Contrato N° 094/2025.
2	Organización	C. Gerhardt GmbH & Co. KG
3	Objetivo	El objetivo del curso es proporcionar a los participantes las herramientas teóricas y prácticas necesarias para el uso y manejo de los equipos de la Marca Gerhardt que posee el Laboratorio de Fertilizantes, del Laboratorio Químico de la Dirección de Laboratorios, garantizando la calidad y confiabilidad de los resultados en el análisis de muestras de fertilizantes.
4	Fecha de realización	08 - 12 de junio de 2026
5	Lugar (ciudad/país)	Königswinter – Oberdollendorf / Alemania
6	Lugar de hospedaje	Königswinter - Oberdollendorf
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Vidal Yosio Moriya Nakabayashi
2	Cedula de identidad civil N°	1.222.064
3	Cargo	Responsable de la Unidad de Mantenimiento de Equipos de Laboratorio
4	Entidad / Dependencia donde presta servicios. (Dirección / Departamento)	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) / Dirección de Laboratorios.
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	07/06/2026 13./06/2026
3	Costo del Pasaje	-
4	Costo de Viatico	-
5	Costo de refuerzo de viatico	498,40 USD
6	Costo total del viaje	498,40 USD
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Participar de la capacitación en el uso y manejo de equipos de la Marca Gerhardt que posee el Laboratorio de Fertilizantes de la Dirección de Laboratorios.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante
3	Resolución que autoriza el viaje	
5- Información Complementaria		
	Se adjunta el programa del evento.	





italquímica

7 Siete

Droguería Italquímica S.A.
Río Yhaguy esq. Colón – Zona Norte
Fernando de la Mora – Paraguay
P.O. BOX 23141
f +595 (21) 506-629
f +595 (21) 507-131
f +595 (21) 503-389

Fdo. de la Mora, 8 de abril de 2026

Señor
Ing. Agr. Ramiro Samaniego
Presidente
SENAVE
Presente

Ref.: LPN N° 22/2025 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO" - ID 468642
Contrato N° 094/2025

Estimado Presidente, tenemos el agrado de cursar invitación para la capacitación en el uso y manejo de equipos de la Marca Gerhardt, en cumplimiento de lo indicado en el PBC de la licitación de referencia, en los ítems 37 y 38.

Los técnicos, Stella Marys Villalba de Da Silva y Vidal Yosio Moriya Nakabayashi, fueron seleccionados por la Dirección de laboratorio del SENAVE para realizar la capacitación detallada más arriba.

La capacitación será realizada en la ciudad de Königswinter - Oberdollendorf, Alemania del 8 al 12 de junio del corriente año.

Droguería Italquímica SA cubrirá los siguientes gastos:

- Pasajes aéreos
- Hotel por 4 noches
- Viáticos y traslados

Sin otro particular, esperando su conformidad, me despido atentamente.

María Nidia Fariña

QE María Nidia Fariña Florentín
Representante Legal
Droguería Italquímica SA